



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Montevideo, 23 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nro. 1933/2017

VISTO: La necesidad de "Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades de este Instituto". -----

RESULTANDO: -----

- 1.- Que a tales efectos, y de acuerdo con lo previsto en el Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) y demás normativas vigentes, se llevó a cabo el procedimiento de **Licitación Abreviada No 12/2017**, para el "Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades de este Instituto". -----
- 2.- Que se procedió a la apertura de las ofertas según "Acta de Apertura" celebrada en la ciudad de Montevideo el 17 de octubre de 2017, ante la presencia de integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y oferentes. -----
- 3.- Que las ofertas presentadas, fueron estudiadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. -----
- 4.- Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" el 14 de noviembre del corriente año, basándose en los criterios de ponderación previstos por la legislación vigente, según las características previstas por el Pliego Particular de Bases y Condiciones, se sugirió adjudicar la compra en el siguiente tenor: -----
- a) A la empresa "URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017. -----
- 5.- La erogación resultante asciende a \$ 1.361.520, 00 por arrendamiento y servicio de mantenimiento, más un monto estimado por copias excedentes de \$ 510.948, 00, siendo un monto total estimado de \$ 1.872.468, 00 (pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100) IVA incluido, que se atenderá al Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2018. -----

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dicho servicio para este Instituto. --

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y los establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF y la Resolución de Instituto Nacional de Rehabilitación N° 129/16 de fecha 19 de febrero de 2016.-----

**EL Sr. SUB DIRECTOR NACIONAL
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. -----

2.- Autorizar el gasto, adjudicando la compra a la siguiente firma, Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas: -----

A la empresa **"URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017.** -----

a) Arrendamiento y servicio de mantenimiento de hasta 100 equipos de fotocopiadoras multifuncional marca Lexmark modelo MX-511DE, a un precio unitario mensual de \$ 930, 00 sin IVA, por un monto total anual de \$ 1.361.520, 00 IVA incluido.-----

b) Copias: por utilización de más de 1.000 copias mensuales por máquina, el precio unitario por copia excedente es de \$ 0, 28 sin IVA (0, 342 IVA incluido); se estima un consumo aproximado mensual de 124.500 copias, por un monto de \$ 42.579, 00 IVA incluido por mes, por un monto de \$ 510.948, 00 IVA incluido anual. -----

**EL MONTO TOTAL ESTIMADO ADJUDICADO POR A LA FIRMA "URUCOPY S.R.L."
ES DE \$u 1.872.468, 00 IVA INCLUIDO**-----

3.- El monto total estimado de la Licitación Abreviada N° 12/2017 es de \$u 1.872.468, 00 (pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100) IVA incluido, a crédito 60 días. -----

4.- La erogación resultante asciende a \$ 1.872.468, 00 (pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100) IVA incluido, que se atenderá al Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2018.-----

5.- Elévese el presente expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio del Interior para su intervención. -----

Sub Director Nacional Administrativo

Luis Alberto GADEA TRINCABELLI

Montevideo, 22 de diciembre de 2017

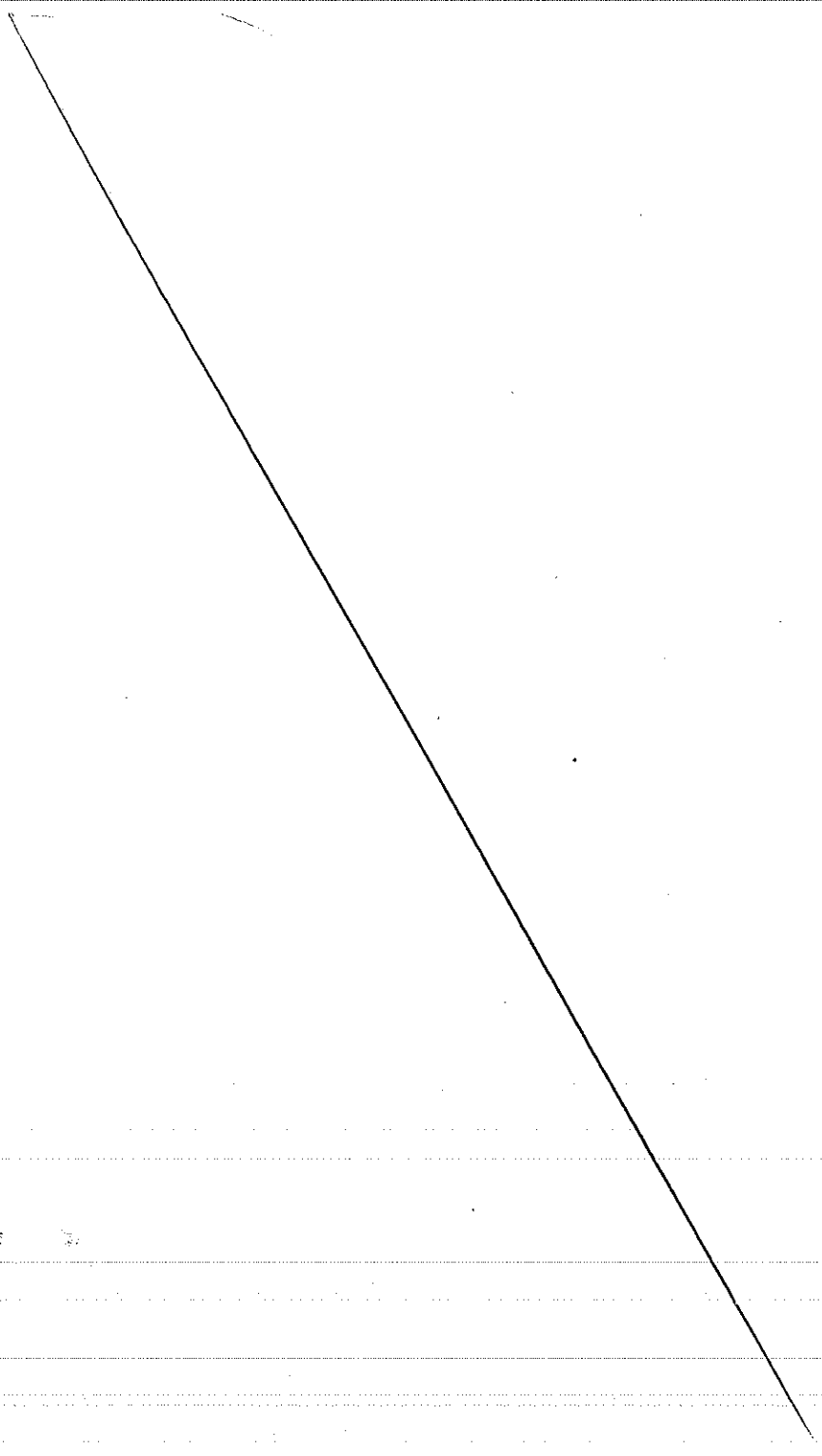
UE 026

Objeto la 12/17 arrendamiento de fotocopiadoras para varias unidades

Analizado el expediente quien suscribe estima puede intervenir el gasto al haberse cumplido con la normativa que lo rige



Esc Sandra Cladera



AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 22 de diciembre de 2017.

UNIDAD EJECUTORA: 026

PROCEDIMIENTO: LA 12/17 Arrendamiento de fotocopiadoras para varias unidades de este instituto.

AFECTACION Nº 1182

RES. Sub Director Nacional Administrativo Nº1933/17 del 23/11/2017.

IMPORTE TOTAL: \$1.872.468.-

Financiación 1.1

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera, de fecha 22/12/2017 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el gasto, sujeto a la presentación de la Constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2018.

Cr. 
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

